

vocatoria y que dichos actos no se suspende-
rán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las si-
guientes comunicaciones se harán en los es-
trados de este Juzgado, salvo las que deban
revestir forma de auto o sentencia o se trate
de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Técnicas
de Control y Trabajo, Sociedad Anónima”,
se expide la presente cédula para su publica-
ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-
DAD DE MADRID y colocación en el tablón
de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La
secretaría judicial (firmado).

(03/36.400/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secreta-
ria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada
en el día de la fecha en el proceso seguido a
instancias de don Esteban Munilla Aguirre,
contra Asociación Radio María, y Fondo de
Garantía Salarial, en reclamación por despi-
do, registrado con el número 1.609 de 2009,
se ha acordado citar a Asociación Radio
María, en ignorado paradero, a fin de que
comparezca el día 24 de noviembre de 2009,
a las dieciséis y veinte horas de la tarde, para
la celebración de los actos de conciliación y,
en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la
Sala de vistas de este Juzgado de lo social
número 36, sito en la calle Orense, núme-
ro 22, debiendo comparecer personalmente
o mediante persona legalmente apoderada y
con todos los medios de prueba de que in-
tente valerse, con la advertencia de que es
única convocatoria y que dichos actos no se
suspenderán por falta injustificada de asis-
tencia.

Se advierte a la destinataria que las si-
guientes comunicaciones se harán en los es-
trados de este Juzgado, salvo las que deban
revestir forma de auto o sentencia o se trate
de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asociación
Radio María, se expide la presente cédula
para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID y coloca-
ción en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.774/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secreta-
ria del Juzgado de lo social del número 36
de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada
en el día de la fecha en el proceso seguido a
instancias de don Miguel Ángel Carrasco
Álex, contra “Modelber, Sociedad Limita-
da”, y Fondo de Garantía Salarial, en recla-

mación por ordinario, registrado con el nú-
mero 697 de 2009, se ha acordado citar a
“Modelber, Sociedad Limitada”, en ignora-
do paradero, a fin de que comparezca el día
1 de febrero de 2010, a las nueve horas de su
mañana, para la celebración de los actos de
conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-
drán lugar en la Sala de vistas de este Juzga-
do de lo social número 36, sito en la calle
Orense, número 22, debiendo comparecer
personalmente o mediante persona legal-
mente apoderada y con todos los medios de
prueba de que intente valerse, con la adver-
tencia de que es única convocatoria y que di-
chos actos no se suspenderán por falta in-
justificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las si-
guientes comunicaciones se harán en los es-
trados de este Juzgado, salvo las que deban
revestir forma de auto o sentencia o se trate
de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Modelber,
Sociedad Limitada”, se expide la presente
cédula para su publicación en el BOLETÍN
OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y
colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La
secretaría judicial (firmado).

(03/36.857/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secreta-
ria del Juzgado de lo social del número 36
de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada
en el día de la fecha en el proceso seguido a
instancias de don Miguel Gutiérrez Hernán-
dez, contra don David Rodolfo Figueroa
Flores, Instituto Nacional de la Seguridad
Social y Tesorería General de la Seguridad
Social, en reclamación por Seguridad So-
cial, registrado con el número 1.621 de
2009, se ha acordado citar a don David Ro-
dolfo Figueroa Flores, en ignorado parade-
ro, a fin de que comparezca el día 26 de ene-
ro de 2010, a las once y treinta horas de su
mañana, para la celebración de los actos de
conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-
drán lugar en la Sala de vistas de este Juzga-
do de lo social número 36, sito en la calle
Orense, número 22, debiendo comparecer
personalmente o mediante persona legal-
mente apoderada y con todos los medios de
prueba de que intente valerse, con la adver-
tencia de que es única convocatoria y que di-
chos actos no se suspenderán por falta in-
justificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las si-
guientes comunicaciones se harán en los es-
trados de este Juzgado, salvo las que deban
revestir forma de auto o sentencia o se trate
de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David
Rodolfo Figueroa Flores, se expide la pre-
sente cédula para su publicación en el BOLE-
TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La
secretaría judicial (firmado).

(03/36.858/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secreta-
ria del Juzgado de lo social del número 36
de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada
en el día de la fecha en el proceso seguido a
instancias de doña Lorena Elizabeth Santos
Gonzales, contra “Mac Phone Comunica-
ciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Ga-
rantía Salarial, en reclamación por ordina-
rio, registrado con el número 1.217 de 2009,
se ha acordado citar a “Mac Phone Comuni-
caciones, Sociedad Limitada”, en ignorado
paradero, a fin de que comparezca el día 1
de febrero de 2010, a las diez y treinta horas
de su mañana, para la celebración de los ac-
tos de conciliación y, en su caso, de juicio,
que tendrán lugar en la Sala de vistas de este
Juzgado de lo social número 36, sito en la
calle Orense, número 22, debiendo compa-
recer personalmente o mediante persona le-
galmente apoderada y con todos los medios
de prueba de que intente valerse, con la ad-
vertencia de que es única convocatoria y que
dichos actos no se suspenderán por falta in-
justificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las si-
guientes comunicaciones se harán en los es-
trados de este Juzgado, salvo las que deban
revestir forma de auto o sentencia o se trate
de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mac Pho-
ne Comunicaciones, Sociedad Limitada”, se
expide la presente cédula para su publica-
ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-
DAD DE MADRID y colocación en el tablón
de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La
secretaría judicial (firmado).

(03/36.952/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secreta-
ria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada
en el día de la fecha en el proceso seguido a
instancias de “Iberia Líneas Aéreas de Espa-
ña, Sociedad Anónima”, contra don Iván
Caparrós Francisco, Instituto Nacional de la
Seguridad Social, Tesorería General de la Se-
guridad Social e “Isolux Corsán Servicios,
Sociedad Anónima”, en reclamación por Se-
guridad Social, registrado con el número 1.377
de 2008, se ha acordado citar a don Iván Ca-
parrós Francisco, en ignorado paradero, a
fin de que comparezca el día 23 de noviem-
bre de 2009, a las diez y treinta horas de su
mañana, para la celebración de los actos de
conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-
drán lugar en la Sala de vistas de este Juz-
gado de lo social número 36, sito en la calle
Orense, número 22, debiendo comparecer
personalmente o mediante persona legal-
mente apoderada y con todos los medios de
prueba de que intente valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Iván Caparrós Francisco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.033/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nicomedes Paye Sánchez, contra don Guillermo Giraldo Valencia y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 723 de 2009, se ha acordado citar a don Guillermo Giraldo Valencia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2010, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Guillermo Giraldo Valencia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.205/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Severo Mamani Uriri, contra “Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.479 de 2008, se ha acordado citar a

“Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2010, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Amarcar Madini, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.108/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria en refuerzo del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Barrios Sainz, contra Fondo de Garantía Salarial y “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.632 de 2009, se ha acordado citar a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Hernani, números 57 y 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.136/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Lafarge Áridos y Hormigones, Sociedad Anónima Unipersonal”, contra don José Santiago Beneyto Sanz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 878 de 2009, se ha acordado citar a don José Santiago Beneyto Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2010, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Santiago Beneyto Sanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.428/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de la Comunidad de Madrid, contra doña Dora Bordes Marqués, don Alejandro Burgos Torres, don Diego Calero de Tena, don Alfonso Calle Fernández, don Gonzalo Fernández Guñales, don Álex Gustavo Flores Álvarez, don Carlos Iglesias Huget, don Mariano Luna Trejo, don Francisco Barroso Mora, “Axpe Consulting, Sociedad Limitada”, y “Produbán Servicios Informáticos Generales, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 1.401 de 2009, se ha acordado citar a don Gonzalo Fernández Guñales, don Álex Gustavo Flores Álvarez y don Francisco Barroso Mora, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de diciembre de 2009, a las diez cuarenta y seis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala